



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 36/2010

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2010

VISTO:

Las recomendaciones realizadas por la CONEAU respecto a que la totalidad del cuerpo docente debe cumplir con 50 hs. de capacitación;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal docente capacitado que pueda dedicar horas a estos programas de capacitación;

El entrenamiento recibido por el Médico Carlos Deguer especialmente orientado a la modalidad de tutorías de la Carrera de Medicina;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar la carga horaria de tutorías que venía desempeñando el Médico Carlos Deguer al Programa de Formación de Recursos Humanos por el curso del Ciclo Lectivo 2010.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y a los docentes responsables del Programa de Formación de Recursos Humanos.